

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023 aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la partida 69900.94200.462, denominada “Subvenciones nominativas Ayuntamientos. Área Cooperación Municipal”, la inclusión en el anexo que desarrolla dicha aplicación presupuestaria, previsto en la base cuadragésima primera de las de ejecución del Presupuesto, de las siguientes subvenciones nominativas:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava	Gasto corriente	22.000,00 €
Ayuntamiento de Moral de Calatrava	Gasto corriente	15.000,00 €
Ayuntamiento de Navalpino	Gasto corriente	25.000,00 €
Ayuntamiento de Pedro Muñoz	Gasto corriente	46.000,00 €
Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo	Gasto corriente	12.000,00 €
Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto	Gasto corriente	20.000,00 €
Ayuntamiento de Cañada de Calatrava	Gasto corriente	20.000,00 €
Ayuntamiento de Los Pozuelos de Calatrava	Gasto corriente	20.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>180.000,00 €</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 21 de noviembre.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 4485**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>